

Redacción

Administración,

Calle de Barbieri

núm. 8, ent.º

Apartado, 436

# EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

Imprenta

de la

propiedad

de

este periódico.

Calle de Barbieri

núm. 8, bajo

MADRID

ANUNCIOS, RECLAMOS, COMUNICADOS,  
ESQUELAS MORTUORIAS  
A PRECIOS CONVENCIONALES

5 cts.

Este diario insertará cuantos escritos reciba en defensa de los intereses militares y navales, siempre que la Dirección los estime compatibles con las leyes y consideración públicas.

5 cts.

TODA LA CORRESPONDENCIA DIRÍJASE  
AL ADMINISTRADOR  
APARTADO DE CORREOS, NÚM. 436

## NEUTRALES, PERO SIN BLOQUE

PARA «A B C»

Nuestro querido colega «A B C» no cree que podamos tener inconveniente en suscribir el acuerdo propuesto por él, toda vez que estamos conformes en el pensamiento.

Sus manifestaciones son tan atentas, que contra toda nuestra voluntad nos vemos obligados a tratar lo que hubiésemos deseado omitir.

EJÉRCITO Y ARMADA tiene sus opiniones políticas. Forma en las filas del partido liberal, cuya jefatura ostenta el conde de Romanones, y el órgano de éste en la prensa, nuestro querido colega el «Diario Universal», se ha sumado al bloque iniciado por «A B C».

Es que el conde de Romanones, como EJÉRCITO Y ARMADA, y como la casi totalidad de los españoles, quieren y trabajan por que España no salga de la neutralidad.

«Diario Universal», que lo sabe y que le consta, estimó que debía sumarse a la iniciativa de «A B C». El sentir se sobrepuso, acaso, al pensar, y obró sinceramente.

Respetando esa determinación, entendemos que mientras tengamos un jefe, es atentatorio a la autoridad de éste formar un bloque para una orientación, que afecta a intereses sagrados, cuya conveniencia, en el cambio de orientación, sólo conocen los Gobiernos con el Rey.

Si nosotros no tuviésemos filiación política, y sólo ostentásemos la cualidad de monárquicos constitucionales, tampoco nos sumaríamos al bloque propuesto.

Teniendo el Rey la facultad de nombrar y separar libremente los ministros, si hubiese un Gobierno tan insensato como dice «A B C», que tratara de romper la neutralidad, y el Rey no se parase a los ministros de ese Gobierno, usando de su más preciado derecho de libertad, es que el Rey era partidario de romper la neutralidad.

En esas condiciones, el bloque, que lleva su compromiso hasta sus últimas consecuencias, teniendo en cuenta que la Patria está por encima de las formas de Gobierno. Se cree el bloque con mejores informes que un Gobierno, y que el Rey, para señalar la línea de conducta que se debe seguir en momento tan grave, a un acto como el romper la neutralidad, que nuestra constitución lo sustrae a las facultades de las Cortes—quizá por no ser posible ó discreto que ellas conozcan previamente determinados agravios ó beneficios extraños—es lícito que un bloque de periódicos le pongan su veto, cuando las mismas Cortes no lo pueden poner?

Con todo respeto para las opiniones ajenas, concluiremos dando la nuestra, que bien pudiera estar equivocada.

Un bloque para oponerse a que España tome parte activa en la guerra, y para defenderse de quien fuere el agresor, lo pueden formar hoy, hoy, en España, dos clases de periódicos:

Los que viven fuera del régimen, porque oponerse a actos en que colabora el Monarca, es quebrantar a éste.

Los que son germanófilos, porque no siendo de temer posibles ofensas de la nación que carece ahora de roce con España, se tiene un bloque partidario de guerrear contra quien en el diario rozamiento produce un arañazo.

Es evidente que las intenciones de la inmensa mayoría de los que forman el bloque, comenzando por «A B C» y por «Diario Universal», no es ir contra el régimen, ni es ser germanófilos; pero como por deficiencia intelectual, seguramente, tenemos ciertas ideas al apreciar los hechos públicos, no las debemos ocultar. Si las exponemos, culposamente, exfmasenos de pena, porque hemos necesitado la cariñosa reiteración de «A B C» para decir lo que teníamos el propósito de callar.

«Ejército y Armada»

BARBIERI, 8.—APARTADO, 436

## LA PRENSA EXTRANJERA

«L'Osservatore Romano» protesta contra la pornografía que se exhibe cínicamente con gran detrimento de las costumbres, y dice que así como se persigue a los que en tiempo de guerra publican noticias falsas ó alarmantes, a los espías y antimilitaristas, del mismo modo y con igual rigor deben ser perseguidos los que se dedican a corromper las almas y los cuerpos de la presente generación.

«L'Echo de Paris» da cuenta de los procedimientos que emplea para distribuir los fondos que tiene a su cargo la Federación francesa de los mutilados en la guerra.

«L'Espresso» dice que en el actual periodo de la guerra la misión que se impone a los aliados es la de la organización, para lo cual deben centralizar sus esfuerzos subordinándolos a un pensamiento único, expresión del pensamiento de todos.

«L'Espresso» habla del avance alemán en el frente oriental y de la retirada de los rusos, a la que trata de quitar importancia.

«Corriere d'Italia» reproduce el manifiesto publicado por el Gobierno de la República de San Marino, declarando que ésta se pone resueltamente al servicio de la causa italiana.

## PLEITO

ENTRE

## NEGROS Y ROJOS

Se ha comentado la queja lanzada al viento por varios periódicos de la izquierda, de que los requetés van tomando tanto incremento, que dicen que no puede vivirse ya en Barcelona sin su permiso.

Otros periódicos de la derecha le contestan, que muchas veces era precisa la licencia de republicanos y radicales para vivir en Barcelona misma y en otras poblaciones.

Efectivamente, así era, lo cual explicará lo actual, pero no lo justifica.

Los de la extrema izquierda han estado mucho tiempo campando por sus respetos imponiendo su voluntad en varias poblaciones. Bien reciente es que esos radicales de Barcelona que ahora se quejan, quisieron ejercer su matonismo, imponiendo condiciones al presidente del Consejo para permitirle ir tranquilo a la ciudad condal.

Se conoce que el miedo que ahora les producen los requetés les deja en ridículo, y el Sr. Dato fué sin cumplir las condiciones que le exigían.

Además de los excesos que los radicales en unión de otros elementos cometieron en Barcelona diversas veces, en Valencia los partidos en que se dividían los republicanos, se disputaron a tiros en las calles durante muchos años la hegemonía política de la ciudad del Turia, no pudiéndose vivir en ella, y no viéndose unidos sino para realizar vergonzosas escenas contra las derechas.

Estas se hartaron al fin, se organizaron, se defendieron, y pronto conquistaron la plaza en forma tan definitiva, que Valencia, que era tenida por republicana, da el primer puesto ahora al diputado jaimista en las elecciones.

Ni lo uno ni lo otro debe existir. Ni las izquierdas se deben imponer en ninguna parte por la amenaza de alterar el orden público, ni las organizaciones de los requetés deben manifestar su voluntad por el mismo método.

Lo uno y lo otro es vergonzoso, lo mismo debe sacudirse el yugo de la tiranía negra que la de la roja.

Estos como aquéllos viven y medran a expensas de la debilidad de los Gobiernos y de la cobardía y desunión de la llamada masa neutra.

Los gobiernos deben ser tolerantes y respetuosos con las leyes, dejando libertad completa para la emisión del pensamiento y el ejercicio del derecho; pero limitados a lo justo, y evitando con energía que se abuse de la libertad para organizarse con fines ilícitos como son los que conducen a disponer de la paz de localidades determinadas; paz que el poder público es quien debe garantizar.

La masa neutra, por su parte, que se retrae siempre para ir a las urnas cuando hay elecciones, y que niega su voto a pesar del mandato de la ley, a unos y a otros candidatos, está obligada a contrarrestar con sus sufragios las imposiciones de tiros y troyanos.

Todo esto demuestra bien a las claras, que un país como España, eminentemente liberal, está aún falto de educación política y consiente que los Gobiernos sean débiles y cedan cuando no deben hacerlo; como también soporta que los elementos extremos conviertan la libertad en libertinaje, deshonorándola.

Es preciso despertar y ejercer todos, Gobiernos y pueblo los derechos de ciudadanía hasta anular la influencia nociva de izquierdas y derechas cuando pretenden ejercer el matonismo.

Ya que se ha iniciado la campaña, continúese hasta conseguir el fin decoroso y necesario de extinguir las pandillas de uno y de otro bando.

## Consejo de ministros

El Consejo de ministros celebrado ayer en la Presidencia, terminó a las dos de la tarde.

Según la referencia facilitada por el presidente, el Consejo dedicó atención preferente al problema planteado entre los pescadores españoles y portugueses con motivo de las deliberaciones de la Comisión mixta.

El Consejo acordó buscar por todos los medios una fórmula que armonice los diferentes criterios.

El Sr. Dato y los ministros de Hacienda y Estado conferenciaron con el representante de Portugal sobre este asunto.

A propuesta del ministro de la Guerra se acordó el ascenso a capitanes de 38 primeros tenientes de Caballería que van más de trece años en este empleo.

Por conformidad entre los ministerios de Gracia y Justicia y Guerra se ha incluido a la Orden de Carmelitas Descalzas en el párrafo segundo del art. 238 de la ley de Reclutamiento, y en los párrafos 388 y 389 del reglamento para su aplicación.

Acordó el Consejo que antes de fin de mes queden licenciados los excedentes de cupo del reemplazo de 1914, a consecuencia del excelente estado de instrucción en que se encuentran todos ellos.

No requiriendo las actuales circunstancias la permanencia en filas de mayor contingente, quedan prorrogadas las licencias cuatrimestrales.

Pero, en cambio, serán llamados en 1.º de Agosto los excedentes de cupo del de 1913, que permanecerán en filas los meses de Agosto y Septiembre para recibir la instrucción militar necesaria.

Para este llamamiento regirán las mismas prácticas y procedimientos que para el del cupo de 1914.

## Los tenientes de Caballería

En el Consejo de ministros celebrado ayer se tomó el plausible acuerdo de ascender a capitanes a treinta y ocho primeros tenientes de Caballería, que en el presente mes cumplen trece años de oficial.

Justísimo es este acuerdo, porque si una ley reciente dispone que en la Escala de reserva asciendan los tenientes a capitanes, al cumplir trece años de oficial, ó no hay lógica en el mundo, ó en las escalas activas no puede estarse en condiciones de inferioridad para los ascensos.

Pero esto, que es justísimo y alivia en parte la situación de las escalas en Caballería, no solucionará el problema, si esas plazas de capitán quedan excedentes; porque sien lo así, con arreglo a los preceptos de la Ley hay que ir a la amortización en la proporcionalidad establecida.

En los próximos presupuestos debe aumentarse la escala de capitanes en esa cifra en cuanto a darles colocación, con un poco de voluntad puede hacerse: podíamos señalar infinidad de centros y dependencias donde es indiferente sean de un Arma ú otra los oficiales en ellas destinados.

La situación de la escala de Caballería necesita del sacrificio—sacrificio muy relativo—de otras escalas felizmente muy favorecidas.



Una barricada con ametralladoras en la calle principal de Neuville sur Meuse, conquistada por los aliados a los alemanes.

## El Alto Comisario

Habiéndole sido admitida la dimisión de su cargo de Alto Comisario de España en Marruecos al teniente general don José Marina, ha sido nombrado para sustituirle el general Jordana, que hoy cesa de comandante general de Melilla por haber sido ascendido a teniente general.

EJÉRCITO Y MARINA

## Noticias militares

Weyler en Baleares.

PALMA DE MALLORCA, 8.—Procedente de Barcelona ha llegado el general Weyler, que regresará esta misma tarde a la ciudad condal.

Viene para asistir a la boda de un pariente suyo.

Comisión de estudios navales.

ALMERIA, 8.—Ha salido para Cartagena y demás puertos de Levante la Comisión científica de estudio de las costas, que realiza su viaje a bordo del cañonero «Vasco Núñez de Balboa».

Buques de la escuadra. Audiencias.

SAN SEBASTIÁN, 9.—Háblase de la próxima llegada a este puerto de los acorazados «España» y «Alfonso XIII» y del crucero «Río de la Plata», conduciendo éste al capitán general de El Ferrol.

—Ayer hubo audiencia en Miramar. Complimentaron a S. M. los gobernadores civil y militar, el capitán general Sr. Alfau y el alcalde Sr. Uhagón.

El alcalde estuvo a bordo del «Giralda» y del «MacMahon», devolviendo la visita a los comandantes.

El general Luque.

Después de haber revistado diferentes puestos de la provincia de Guipúzcoa, ha llegado a San Sebastián el director general de la Guardia civil D. Agustín Luque.

Ascensos en Caballería.

Hoy ha sido firmado el ascenso a capitán de 38 primeros tenientes de Caballería acordado en el Consejo de ayer.

Dichos oficiales cobraban la gratificación de efectividad que previene la ley, diferenciándose en poco sus sueldos del de capitán.

Una laureada.

En la firma de hoy se concede la cruz laureada de San Fernando al capitán de Caballería D. Luis García Rodríguez.

Está oficial, siendo primer teniente comandante de la sección montada de la Policía Indígena de la Milicia Voluntaria de Ceuta, y en virtud de orden superior, ocupó durante el combate librado en Laucién (Ceuta), el día 11 de Junio de 1913, una posición aislada al frente de 16 hombres (seis de caballería y 10 de infantería), sosteniendo con el enemigo empeñada lucha, en la que sufrió ocho bajas y resultó gravemente herido, no obstante lo cual defendió heroicamente la mencionada posición, demostrando en todo momento poseer excepcionales condiciones de arrojo y bravura.

## LA GRAN GUERRA

### Impresiones

En el frente francés, la característica de las operaciones que han sucedido a la batalla de Lens ha sido una serie de ofensivas alemanas, de carácter parcial, pero de ejecución muy enérgica, llevadas sobre puntos muy diversos. Acerca de ellas, el crítico militar de «Le Journal des Débats», que goza de gran autoridad, escribe:

«Estas ofensivas, en Argona, en Lorena, hacia Arras, han quebrado en todas partes, ante las segundas líneas francesas, y frecuentemente ante las primeras. La mayor parte del terreno perdido ha sido reconquistado en seguida, casi enteramente.»

En Austria meridional continúa el Ejército austriaco queriendo tomar la ofensiva por el sector de Carintia; pero, hasta ahora, es mantenido a raya por los italianos. Estos siguen preparando el avance sobre Tarvis y Villarch. Más al Sur, el Isonzo describe un arco, en cuyo borde tienen los italianos Plava. En los extremos del arco siguen dominando los austriacos en Termino, al Norte, y en Gorizia, al Sur. Una y otra posición tienen obras avanzadas de defensa, que son las atacadas al presente por las tropas del general Cadorna.

En Rusia el objetivo alemán del centro y de la izquierda es Lublin. El camino de Lublin está abierto por Krasnik, y esto explica las dos batallas habidas en dicho punto. El resultado de la segunda es contradictorio, según el origen de los telegramas. En lo que sí están conformes todos es en que la ofensiva corrió a cargo de los rusos, lo cual demuestra que el Ejército moscovita conserva aún bastante vigor.

El objetivo de la derecha alemana es Cholm; pero las tropas en avance están aún en Sokal.

Algunos críticos creen que el Ejército alemán de la derecha no se contentará con el objetivo de Cholm, sino que se correrá a Kowel, 80 kilómetros a la derecha. Kowel es punto de convergencia de un ferrocarril que va a Brest Litewski y de otro que va a Volhynia. Eso hace que sea plaza de un valor estratégico inapreciable; pero el movimiento sería muy excéntrico y arriesgado. Tampoco debe perderse de vista que existe aún un Ejército ruso en el Dniester.

Por ahora no hay nada que haga pensar en el objetivo de Kowel. El objetivo inmediato sigue siendo Cholm Lublin Ivangorod. El objetivo mediato es Varsovia.

Crucero italiano a pique.

El jefe del Estado Mayor italiano comunica con fecha 7, lo siguiente:

«Durante una exploración realizada en el alto Adriático en la noche y madrugada últimas fué torpedeado por un submarino austriaco el crucero acorazado «Amalfi».

Inmediatamente el barco se inclinó



alarmantemente sobre el lado izquierdo. El comandante, antes de ordenar a la tripulación que se lanzase al agua, gritó: «¡Viva Italia! ¡Viva el rey!»

El crucero «Amalfi» fué construído en los arsenales de Génova, siendo botado al agua en 1909.

Desplazaba 9.956 toneladas y tenía una velocidad de 23 millas por hora. Llevaba cuatro cañones de 25, ocho de 19 y 20 de menor calibre.

Noticias diversas

El presidente de la República francesa visitó el martes y el miércoles las líneas de defensa de la región de Hebuterne y el terreno ganado en la venta de Tont-vent.

La Cámara de los Comunes ha aprobado en segunda lectura, por 253 votos en pro y 30 en contra, el proyecto de ley para proceder al censo de la población británica.

Los periódicos germanos recuerdan estos días que hace veinticinco años el 1 de Julio se convirtió la isla de Heligoland en posesión alemana.

Los periódicos de Berlín dicen que ayer se declaró un violento incendio en la fábrica de productos químicos de Charlottenburg, cerca de la capital de Alemania.

Después de largas negociaciones, los Gobiernos francés y alemán se han puesto de acuerdo para canjear los inválidos de la guerra.

La fragata «Numancia»

En el Consejo de ministros celebrado ayer se aprobó un expediente disponiendo de la enajenación del casco de la fragata «Numancia».

El Diario Oficial de mañana

Disposiciones que contendrá el «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra que se publicará mañana.

Cruces.

Se concede la cruz blanca de segunda clase del Mérito Militar, y pasador de «industrias», al teniente coronel de Ingenieros D. Ramiro Ortiz de Zárate.

Idem la de primera clase y pasador del profesorado, al capitán de Infantería don Emilio Zubiri.

Vuelta á activo.

Se concede la vuelta á activo al capitán de Ingenieros D. Francisco Galcearán.

Licencia.

Se concede dos meses de licencia por enfermo, al subintendente de segunda D. Babilas Egido.

Oficinas militares.

Se concede ingreso en dicho Cuerpo como escribientes de segunda á los aspirantes D. Hilario Izo, D. José Escribano y D. Mariano Valls, y se concede la eliminación de la escala de aspirantes á don Francisco Rodríguez Arias.

La Política

Según manifestó el ministro de la Gobernación, en breve se firmará el Convenio postal entre España y Francia, con ampliación á las zonas de influencia de ambas naciones en Marruecos.

El gobernador de Barcelona ha reiterado á los jefes de la Policía la instrucción terminante de que sea suspendido, sin contemplaciones, todo mitin en que se formulen censuras al Gobierno con motivo de la neutralidad ó se aluda á ésta, á las naciones beligerantes ó á los Ejércitos.

Según datos de la Dirección general de Agricultura, la producción de cereales en el presente año en nuestro país

excede á la del año anterior en un total de 12.235.486 quintales métricos.

Pasado mañana, por la tarde, se reunirán en el Congreso los diputados conjuncionistas, á fin de tratar de la campaña que proyectan realizar por algunas provincias para protestar contra las medidas del Gobierno relativas á mítines y manifestaciones.

Los diputados y senadores por Burgos conferenciaron con el jefe del Gobierno sobre política local.

EL PAN NUESTRO...

Las delicias de la calle

Por la plaza de Santa Ana iba anoche tranquilamente el súbdito americano Mac-Kintosh, de treinta y siete años, cuando de pronto se le echó encima un automóvil, que después de hacerle dar una voltereta tremenda huyó velozmente.

El atropellado resultó con varias heridas, erosiones, contusiones, y por tener que atender á su estado no pudo darse bien cuenta del automóvil, pero cree, sin embargo, que era uno de los dedicados á la industria.

Indígenas y extranjeros; jóvenes y viejos, perros y gatos, encomendados al santo de vuestra devoción al cruzar las calles madrileñas...

Contad ochenta probabilidades á favor, contra veinte en contra, de morir chafados por un «aut», ó lapidado bajo los escambros de una casa en construcción, ó enterrado en una boca de alcantarilla.

También podéis quedaros ciegos con el yeso de que están saturadas la mayor parte de las calles, donde se dedican al revoco de fachadas, ó ahogados bajo la manga del indómito manguero, ó asfixiados al cruzar junto á los carros de la basura que pasan descubiertos, dejando una estela de perfume y microbios...

Encomendados al santo del día, que es lo único que os queda; al santo del día acudimos nosotros con nuestras quejas, porque estamos convencidos de que quejarnos al alcalde, al gobernador, al director de Seguridad y al ministro de la Gobernación, es como llamar á Cachano con dos tejas. Amén.

FIRMA DEL REY

Guerra.

Promoviendo al empleo de teniente general, por servicios de campaña, al general de división D. Francisco Gómez Jordana.

Idem al empleo de general de división, al general de brigada D. Eladio Salvat Dibujeda.

Idem al empleo de general de brigada, al coronel de Estado Mayor D. Juan Picasso y González.

Nombrando general de la segunda brigada de la décima división (Logroño), al general de brigada D. Joaquín Martínez y García, que actualmente manda la segunda brigada de la 12.ª división (Burgos).

Idem general de la segunda brigada de la 12.ª división (Burgos), al general de brigada D. Juan Amoedo Bouquet, que se halla de cuartel.

Disponiendo que el general de brigada D. Francisco Costa y Pérez de Peñinto, pase á la Sección de reserva á solicitud propia.

Confiriendo el empleo de general de brigada al coronel de Infantería don Casto de Campos Guereita.

Nombrando ayudante de campo de Su Majestad el Rey al general de brigada D. Manuel Fernández Silvestre.

Concediendo la gran cruz de la Orden Militar de María Cristina á los generales D. Manuel Fernández Silvestre y D. Dámaso Berenguer Fuste.

Nombrando comandante general de Larache al general de brigada D. José Villalba Riquelme.

Idem comandante general de Melilla al general de brigada D. Luis Aizpuru Mondéjar.

Nombrando general de la tercera brigada de Cazadores (Barcelona) al general de brigada D. Luis Riera Espejo, que se halla de cuartel.

Nombrando director de la Escuela Superior de Guerra al general de brigada D. Manuel de Agar y Cindúnegui.

Idem jefe de sección del ministerio de la Guerra, al general de brigada don Juan Picasso y González.

Concediendo la gran cruz blanca del Mérito Militar, al teniente coronel de Estado Mayor, retirado, D. Venancio López de Ceballos y Aguirre, conde de Campo Ciro, y autor de la pistola reglamentaria de este nombre.

Confiriendo al comandante de ingenieros, D. Emilio Herrera Linares, la cruz de María Cristina, en permuta de su actual empleo, que obtuvo por mérito de guerra.

Idem al capitán de Caballería don Luis García Rodríguez, la cruz de segunda clase de San Fernando por su comportamiento en combate librado en Lauceña (Ceuta) el 11 de Junio de 1913, en el cual resultó gravemente herido.

Destinando á los coroneles de Caballería D. Francisco Mercadel Zuffi, don Tomás Fajardo Paigrubí y D. José Bravo Villasante y Gómez, y al teniente coronel de la misma arma D. Enrique Caballero Manrique, para el mando de los Depósitos de reserva de Barcelona y Victoria, Lanceros de Borbón y Escuadrón Cazadores de Menorca, respectivamente.

Destinando á los coroneles de Artillería D. Carmelo Cerbelló y González y D. Francisco Méndez de San Julián y Velda, marqués de Cabra, y al teniente coronel de la propia Arma D. Luis Senmenat y Senmenat, al tercer regimiento de Montaña, primer regimiento montado y octavo depósito de reserva.

Declarando pensionadas las cruces del Mérito Militar, con distintivo blanco y pasador del profesorado, que poseen el coronel de Caballería D. Pascual Barile García; los comandantes de Infantería, Artillería é Ingenieros, respectivamente, D. Aureliano Alvarez Coque de Blás, D. Antonio Cortina y D. Eugenio de Eugenio Minguéz, y los capitanes D. Alfredo Martínez Leal, de Infantería; don Francisco Valledor Díez, D. José Sánchez Gutiérrez y D. Pedro Aragonés Linares, de Artillería, por sus servicios en el profesorado.

ORIENTACIONES

UNA VISITA

De improviso, por sorpresa, á poco de apear-se del tren que lo devolvía con la tez curtida por un mes de campo, de sol y de viento, á emprender de nuevo su interrumpida vida de actividad, acometimos en pleno momento de trabajo á don Emilio Zura o, presidente del Circolo de la Unión Mercantil.

Con su sencillez y amabilidad de siempre nos recibió y se puso á nuestra disposición cortemente, tan pronto como le manifestamos que íbamos á pedirle un favor.

Pero en cuanto le dijimos que nos hiciera declaraciones respecto de lo que hay que hacer en España para el verdadero y eficaz fomento de su producción y de su comercio, oímos que fracasábamos en nuestro intento, porque rotundamente se negaba, fundado en una modestia que combatíamos y que no era justa, y escuchado en sus muchos quehaceres acumulados en el tiempo que ha estado fuera de Madrid.

Aquí al señor Zurano lo encontramos mejor atrinchado; pero habíamos más en su cortesía nunca desmentida y en su indiscutible conocimiento de la cuestión de que queríamos tratar, más que en nuestra habilidad periodística, que es bien pobre.

No estábamos engañados. Le pedimos sencillamente su impresión, y sin darse cuenta siquiera, en tono amabilísimo y familiar, nos dió una magnífica conferencia, que lamentamos no saber reproducir.

Con razón se brada ocupa el puesto de presidente del Circolo de la Unión Mercantil! Añuda á torrentes la palabra á sus labios, fácil, clara, concreta, sin hojarasca de ningún género, y su rostro, de gesto cariñoso siempre, se transfiguraba, se iluminaba, convenecía y transmitía el fuego de su patriotismo y de su amor al comercio bien entendido y bien desarrollado que se echa de menos en nuestro país.

Decía que es punto menos que imposible orientarse aquí donde no tenemos estadísticas ni apenas idea de su necesidad; donde no conocemos nuestra producción en su cuantía ni calidad, y menos las necesidades en el exterior, encontrándonos en tal estado de ignorancia, que no hay bases para una firme orientación.

El primer factor que ha de favorecer al comercio de un país es la administración pública, y aquí está viciada por una tradición arraigada durante tres siglos. El Estado paga los sueldos de modo mezquino, y como todos tenemos derecho á la vida, esa mezquindad origina inevitables vicios que debiera domarse por desarraigarse, cortando la costumbre de acudir al presupuesto para ganarse la vida.

Serían para el país mucho más útiles y baratos pocos empleados y bien pagados que los numerosos miserablemente retribuidos que existen, y la mayoría de ellos preteriendo el mérito y elevados por el favor.

Y esto lo trae consigo, entre otras cosas, que los altos cargos directivos de la nación los ocupan profesionales de la política, hombres que han hecho de ella un oficio y que no pueden, aunque tengan gran voluntad, ver, plantear y desarrollar las cuestiones con el acierto que lo harían personas prácticas y curtidas en el trabajo, que son quienes con conocimiento de causa y con utilidad general podrían hacerlo.

El cuerpo consular adolece también de defecto análogo, porque el comercio no puede aprenderse en los libros, sino en la práctica, y los cónsules debieran ser comerciantes, para así poder apreciar la complejidad de concusiones que facilitan la apertura de mercados y la irradiación por el mundo de los productos de un país.

Del mismo modo puede notarse que existe una gran deficiencia de educación comercial porque somos demasiado apegados á la rutina y no queremos observar los gustos y adelantarlos á las exigencias de los consumidores de cada región del mundo.

Solemos negarnos á introducir variantes en nuestros pro yectos cuando el cliente lo solicita, y el verdadero comerciante debe estar siempre pensando en cómo ha de presentar su mercancía que sorprenda agradablemente al

comprador y la adquiera; es decir, que debe adelantarsele.

Y ha de tenerse en cuenta que al decir comerciante no se excluye á nadie, porque hay que saber que hasta el agricultor el que justo es reconocer que progresa, hasta el agricultor debe ser comerciante.

Debe obtener de su explotación la mayor suma de rendimientos aprovechando todos los medios, y debe también estudiar los frutos que más se adaptan á sus tierras, como los que pueden tener más fácil y ventajosa salida.

Esto es sencillamente comercial, y como la vida evoluciona sin cesar, también sin cesar ha de estar en actividad la inteligencia del comerciante; entendiéndose que el comerciar no es el concepto vulgar del cambio material de las cosas, sino principalmente un cambio, una relación moral que se establece entre productor y adquirente, sirviendo de medio la cosa comerciada.

No sorprendidos, porque conocíamos la capacidad y cultura del Sr. Zurano, pero sí encantados, éstamos oyéndolo, y hubiéramos permanecido á su lado más tiempo gozando del placer de escuchar tanto concepto atinado, útil, leal y patriótico, seguros de que le quedaba muchísimo por decir.

Pero no quisimos molestarle más ni impedirle por más tiempo continuar su trabajo, convencidos además de haberle oído lo suficiente para llenar unas cuartillas, aunque pobremente, reveladoras de la brillante lección que hemos procurado transmitir á nuestros lectores.

Nuestra impresión es que hombres como el Sr. Zurano no basta que presidan sociedad tan importante como la de la calle de Carretas; es preciso que estén donde puedan dirigir á más fuerzas: al país.

Nos despedimos del ilustrado interlocutor, al que renovamos desde aquí nuestra gratitud por las bondades con que nos obsequió.

Angel Murciano.

Diario Oficial de Marina

El «Diario Oficial del Ministerio de Marina» publica las siguientes disposiciones:

Disponiendo que el primer practicante D. Santos García, sea relevado del regimiento expedicionario de Infantería de Marina por un segundo, designado por la superior autoridad del Apostadero de El Ferrol.

Concediendo licencia al segundo médico D. José Bouzón.

Aprobando entrega de mando del torpedero núm. 1.

Idem de la Jfatura del ramo de Ingenieros de El Ferrol.

Trasladando Real orden de Guerra destinando en comisión al regimiento expedicionario de Infantería de Marina, al primer teniente del Ejército D. Fernando Bustillo, y al ídem íd., D. Tomás Sevillano.

LEYENDO PERIODICOS

Comentarios de actualidad

«Diario Universal» sigue tratando de la intervención civil en los presupuestos de Guerra y Marina, y examina el estado de derecho actual en el asunto, con sujeción á lo dispuesto en el artículo 17 de la ley Presupuestos y en el Real decreto de 17 de Junio próximo pasado.

«La Mañana» trata de las relaciones comerciales entre España y Francia, y señala las causas por las que nuestra industria deja de ser solicitada, siendo una de ellas la torpeza de nuestros productores al confiarse á una nube de intermediarios sin escrúpulos, y el yerro mayor todavía de confundir luego al advenedizo con el comprador serio y formal.

«La Epoca» habla de la recaudación del Tesoro en el primer semestre del año actual, cuyo resumen arroja una disminución de sesenta y tantos millones, con relación á lo recaudado en igual período del año anterior, y dice que esta baja reconoce por causa lo que se ha dado en llamar «salpicaduras de la guerra», que en otras naciones han producido mayores mermas, pues la mayor reducción se ha producido en el rendimiento del impuesto arancelario, lo cual demuestra que la potencia tributaria de las actividades económicas nacionales no se ha resentido tan gravemente como la de otros pueblos, ni mucho menos.

«El Mundo» da cuenta de la publicación de

un folleto de propaganda germanófila, titulado «El bloqueo por la calumnia», y encaminado á refutar los asertos de los enemigos de Alemania, y dice, entre otras cosas, lo siguiente:

«Alemania se revuelve con virilidad contra el bloqueo por la calumnia. No niega ciertos hechos lamentables, espantosos, consecuencia fatal de la guerra, y de los que no se halla limpia la Historia de ningún Ejército del mundo. No los niega; mas no admite que se establezca una á modo de solidaridad nacional con ellos. Y no pasa porque, sirviéndose de textos truncados, de fotografías amañadas, se convierta en norma de conducta constante lo que son hechos excepcionales. ¡Ay! Eso es lo que no supimos hacer nosotros. ¿Quién no reuerda, verbigracia, nuestra impasibilidad cuando la «Illustration» francesa publicaba fotografías de los apestados de Bombay, ya apreciadas en sus columnas, como si se refiriesen á los reconcentrados de Cuba?»

El conflicto de los panaderos

Escasez de pan.

Durante el día de ayer hubo en Madrid escasez de pan á causa de no haber trabajado durante la madrugada anterior los obreros panaderos llamados «cuadrilla baja».

Una agresión.

En la calle de Gravina promovieron un alboroto los repartidores de pan, frente al despacho establecido en el número 14, del cual es encargado Vicente Casas.

Se presentaron allí unos individuos que dijeron pertenecer á la Sociedad Nuevo Gluten, y trataron de impedir la venta del pan.

El encargado no hizo caso de las manifestaciones, y continuó vendiendo. A los pocos momentos volvieron los individuos y accionaron á Vicente, dándole algunos palos en la cabeza.

En la Casa de Socorro fué curado de una herida contusa en el parietal izquierdo.

Los autores de la hazaña se dieron á la fuga.

Otro incidente.

Un numeroso grupo de huelguistas se estacionó delante de un despacho de pan en la calle de Gravina, recriminando al encargado por vender su artículo.

Exasperado aquél por los insultos, cogió una pesa y la arrojó á uno de los huelguistas, causándole una lesión en el pecho.

Trasladado á la Casa de Socorro, fué curado de una herida contusa en el pecho, que fué calificada de pronóstico reservado.

El herido se llama Francisco González.

El agresor fué detenido.

En los alrededores de la Casa del Pueblo hubó durante todo el día extraordinario movimiento, reuniéndose numerosos grupos de huelguistas.

Gestiones del gobernador.

En el despacho del gobernador civil se reunieron por la tarde, con el Sr. Sanz y Escartín, las Comisiones de patronos y obreros panaderos, para seguir tratando de hallar una satisfactoria solución al conflicto.

La reunión fué larga, ignorándose los acuerdos que se hayan podido adoptar.

Conferencias.

Anoche conferenció el gobernador civil, señor Sanz y Escartín, con la Comisión de repartidores de pan, no logrando convencerles para que depusieran su actitud. Hoy conferenció con los fabricantes.

LOS QUE MUEREN

D. José Fernando González

Ha fallecido en esta corte el ex ministro de la República D. José Fernando González.

Desde que fueron disueltas las Cortes republicanas, el Sr. González se dedicó al ejercicio de su profesión de abogado.

En 1897, la provincia de Guadalajara le envió al Senado.

Fuó ministro de Fomento y Gracia y Justicia, é interino de la Gobernación.

Ayer tarde se verificó el entierro.

Entre las muchas personas que asistieron, figuraban los Sres. Moya, Picón, Sánchez Román, Paraiso, Castrovido, Vicenti, Zurano y otros.

El cadáver del ex ministro republicano recibió sepultura en el cementerio de la Sacramental de Santa María.



Soldados alemanes recibiendo lecciones de arte culinario antes de partir para la guerra.



# ESPAÑA EN AFRICA

Con esas adquisiciones territoriales en Guinea y Río de Oro, volvía España a reconquistar su rango, en triste hora perdido, de nación colonial y colonizadora.

Claro es que iniciada con tan buenos auspicios esa política de España en Africa, mirando con más amplia visión el porvenir, había que ensanchar los horizontes a nuestra acción diplomática y buscar nuevos territorios a la influencia española. Y forzosamente había que poner el pensamiento y la vista en Marruecos.

Porque Marruecos, cuyos destinos andaban ya en tratos, era para España, ante todo y sobre todo, una cuestión de seguridad nacional.

Ya en las postrimerias del siglo XV, contestando al rey que le exigía cuentas de que por qué había tomado Melilla, el duque de Medinaceli hubo de responderle con gran clarividencia:

«Señor, porque la llave de la independencia de España está en Marruecos.»

Llegamos a punto. La cuestión de Marruecos, que ya ocupaba y preocupaba a las Cancillerías europeas, iba a resolverse «con nosotros, sin nosotros ó contra nosotros».

Como embajador de España en París, propuse al Gobierno que entrara nos en contraversión con Francia para, de acuerdo ambos países, resolver esta cuestión de tan vital importancia para España, amagada del peligro de ver establecerse en la costa africana frontera a nuestro litoral mediterráneo, un vecino poderoso, que vendría a ser para nuestra seguridad nacional, en las futuras contingencias, una constante amenaza.

No ya la legítima ambición de extender nuestra influencia, sino el propio instinto de conservación como país soberano, nos obligaba, con requerimiento apremiante, a no desinteresarse de Marruecos. Tras tenaces resistencias, la razón se impuso y comenzaron las negociaciones con Francia, por mí iniciadas y bajo mi responsabilidad, llegándose felizmente al Tratado de 1902, en el cual se reconocía como zona de influencia española en Marruecos lo mejor de este Imperio, en iguales condiciones que Francia, y con Fez por capital.

Pero en el momento de firmarlo, para lo cual pedí autorización a mi Gobierno, entonces las resistencias no surgieron del lado de Francia, bajo la presión del partido colonial, sino que nacieron por parte

del Gobierno español, ante los escrúpulos, en mi concepto excesivos, de carácter internacional, y además temeroso de una inteligencia en esa cuestión con Francia, sin mediar previo acuerdo con Inglaterra.

De esos escrúpulos no participó Italia, en iguales condiciones y por la misma época, al negociar sobre Trípoli con Francia.

Y sucedió lo que nuestros gobernantes no creyeron, pero que yo anunciara a tiempo. Francia é Inglaterra llegaron a una inteligencia respecto a Marruecos.

Así nuestra obra quedaba en parte malograda, y España se veía ahora obligada a negociar en peores condiciones.

Sin embargo, hábida cuenta de las nuevas circunstancias, aún representa un éxito el Tratado de 1904. Todavía España comunica en Marruecos extendiendo su influencia a gran parte de aquel territorio, tanto en el Norte como en el Sur, y su protectorado en las zonas de influencia que se le asignaba era idéntico, con los mismos derechos y prerrogativas, al que se reconocía a Francia.

Quiero y debo consignar que estimo como el mayor honor de mi modesta vida pública el haber negociado aquellos Tratados con Francia y obtenido para mi país, sin derramar una gota de sangre ni gastar una peseta, territorios que podían ser la base de un imperio colonial considerable.

De la negociación de esos Tratados reclamo para mí toda la responsabilidad. De lo que no soy responsable es de la forma en que se ha realizado la penetración de España en Marruecos. Quiero que conste que jamás nos pasó por las mientes a M. Delcassé y a mí que como consecuencia de aquellas negociaciones íbamos a lanzar nuestros países respectivos a una guerra de conquista. Más que en la colonización de Argelia pensamos en la de Túnez. ¿Qué queda de todo aquello?

Yo no intervine ya en las negociaciones posteriores, puesto que en 1910 dimité el cargo de embajador de España en París. Pero hay un documento, el Tratado de 1912, que no advierte que en él quedó reducido a exiguas proporciones la zona de influencia española y disminuida la independencia de nuestro protectorado.

De la visión de una España engrandecida, renunciando de sus propias cenizas, después de haber pasado por las amarguras del desastre y del desamparo internacional en que nos encontramos entonces, poco a poco se ha ido borrando lo que por modo milagroso fuera un día

hermosas realidades, y que más tarde, por imprevisiones é impericias de nuestra malograda política internacional, se han ido deshaciendo pedazo a pedazo.

Marruecos para nosotros ha quedado disminuído considerablemente; los territorios del Muni y de Río de Oro se hallan poco menos que abandonados y nadie piensa en explotarlos.

De todo aquello con que yo soñara respecto a la misión de España en Africa, y que consagré la mejor y la mayor parte de mi vida pública, no queda más en pie que el puerto de La Luz en Las Palmas. Y eso porque sólo ha tenido que luchar con las olas.

F DE LEÓN Y CASTILLO.

## España

SU PRODUCCION Y PROGRESO

POR

A. MURCIANO

PRÓLOGO DE

D. JUAN DE LA CIERVA

Precio del ejemplar: TRES pesetas.

0-0

De venta en las principales librerías y en casa del autor, San Bernardo, 77, Madrid.

A aquellos de nuestros lectores que nos remitan su importe, en Giro Postal, ó Mutuo, le enviaremos el ejemplar certificado y franco de porte.

### BIBLIOTECA DE --EJERCITO Y ARMADA--

I.—Penas militares (Graduación práctica).—Un tomo de 164 páginas, 2,50 pesetas en rústica; 3 pesetas encuadernado.

II.—Penas comunes del Código militar (Graduación práctica).—Encuadernada en tela, 3,50 pesetas.—En rústica, 2 pesetas.

III.—La condena condicional.—En rústica, 2,50 pesetas.

IV.—Penas para militares de leyes especiales.—En rústica, 2 pesetas.

VI y VII.—«Servicio militar obligatorio» (Legislación completa de reclutamiento).—En rústica, 3,50 pesetas.

VIII.—«Formularios del Servicio militar».

IX.—«Servicio militar obligatorio» (Apéndices II), (Legislación complementaria).—En rústica, 2 pesetas.

Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1877-1897), por Luis Mañote.—Precio, dos pesetas.

Para todos nuestros lectores

CUPÓN REGALO

EJERCITO Y ARMADA, deseando que sus numerosos lectores de dentro y fuera de Madrid puedan tener un grato recuerdo de este diario, se dispone a regalarles, «completamente gratuita», una «ampliación fotográfica inalterable y perfectamente retocada», tamaño 33 por 42 centímetros.

Para ello hemos firmado un contrato con los talleres fotográficos de J. Luque, Colegiata, 5, de ésta, y deseando que cada «ampliación» venga ya en su cristal y marco esmaltado en blanco ó de caoba, á elegir, sólo exigiremos tres pesetas noventa y cinco céntimos por dicho marco.

Es decir, que entregando en esta Administración 395 pesetas, acompañadas de una fotografía y diez cupones como el que publicamos más abajo, podrá recibirse sin otro gasto la referida ampliación, viniendo á recogerla á estas oficinas.

Si el retrato es de grupo habrán de abonar una peseta por cada persona que haya más de una.

Prevenimos á nuestros lectores de provincias que no puedan recoger las ampliaciones con marco en esta Redacción, que en las mismas condiciones y con sólo remitir 0'30 más para certificado se les remitirá una ampliación doble tamaño, ó sea de 30 por 40 centímetros, sobre cartulina 50 por 65 centímetros, pero sin marco.

El importe del encargo puede remitirse directamente á esta Administración, por el Giro Postal.

DIEZ CUPONES

como el presente dan derecho á una

AMPLIACION FOTOGRAFICA

regalo de

«Ejército y Armada».

### Espectáculos para hoy

ENNA VICTORIA.—Sección continua de cinematógrafo de cinco y media á doce y media. —Éxito inmenso de la égloga «Linda de Chamouny». —Éxito inmenso de la corrida de toros en Valencia, con las colosales faenas de Belmonte y Gallito. Precios populares.

PALACIO DE PROYECCIONES.—Todos los días, de cuatro y media á doce, cinematógrafo con cuantas novedades se crean.—Variación diaria de programas. Estrenos sensacionales, lunes y jueves.

ROYALTY.—Estrenos sensacionales todos los días.—Butaca, 0'90.—Preferencia, 0'50.

## LA BOLSA

COTIZACIONES DEL DÍA 1.º

FONDOS PUBLICOS	PRECIO
4 POR 100 PERPETUO INTERIOR	
Fin corriente.....	71 25
Idem próximo.....	00 00
AL CONTADO	
Serie F de 50.000 ptas. nomls.	71 25
» E de 25.000 » » »	71 50
» D de 12.500 » » »	72 50
» C de 5.000 » » »	76 00
» B de 2.500 » » »	76 95
» A de 500 » » »	76 75
» G y H de 100 y 120 » » »	76 50
En diferentes series.....	00 00
4 POR 100 AMORTIZABLE	
Serie E de 25.000 ptas. nomls.	00 00
» D de 12.500 » » »	00 00
» C de 5.000 » » »	00 00
» B de 2.500 » » »	86 50
» A de 500 » » »	86 50
En diferentes series.....	86 50
8 POR 100 AMORTIZABLE	
Serie F de 50.000 ptas. nomls.	90 90
» E de 25.000 » » »	91 10
» D de 12.500 » » »	91 25
» C de 5.000 » » »	92 10
» B de 2.000 » » »	92 10
» A de 500 » » »	92 00
En diferentes series.....	92 10
BANCOS Y SOCIEDADES	
Cédulas hipotecarias al 4 por 100.....	00 00
Acciones del Banco de España.....	455 00
Compañía Arrend.ª de Tabacos.....	282 50
Unión de Explosivos.....	000 00
Iberia de propiedades mineras.....	000 00
Oblig. Valladolid Ariza, s. A.....	000 00
Idem M Z A 4 por 100.....	000 00
Idem Ferrocarr. Nort. España.....	00 00
Banco Hispano-Americano.....	88 50
Acciones azucareras preferentes.....	00 00
Idem ordinarias.....	00 00
Obligaciones de idem.....	89 00
Banco Español del Río de la Plata.....	00 00
Mexicano.....	00 00
Sociedad Española de construcciones metálicas: Obligaciones 4 y 1/2 por 100 (2.ª hipoteca).....	00 00
AYUNTAMIENTO DE MADRID	
Obligaciones de 250 pesetas.....	00 00
Idem de Arlanger y C.ª.....	00 00
Idem por resultados.....	00 00
Idem por expropiaciones interiores.....	00 00
Idem id. en el ensanche.....	00 00
Deuda de Conversión y Obras municipales al 4 1/2 por 100.....	00 00
CAMBIOS	
Paris á la vista.....	26 75
Londres á la vista.....	95 14

pertenecientes á reemplazos que se encuentren en segunda situación de servicio activo, reserva y reserva territorial, no se rectificará el cupo de filas, pero los mozos relevados de la nota de prófugo que obtuvieron en el sorteo número más bajo que el de su mismo reemplazo y pueblo que cerró el cupo de filas, ingresarán en caja y serán destinados á cuerpo por el tiempo que les corresponda, contándoseles el tiempo de servicio, para ingresar en las diferentes situaciones militares que determina el art. 204 de la ley, á partir de la fecha de su ingreso en caja; y

4.º No debe modificarse el cupo de filas por la concesión de excepciones comprendidas en el art. 93 de la ley, y las bajas que por este motivo se produzcan en dicho cupo quedarán sin cubrir, según previene el art. 273 del vigente reglamento.

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO.—*Reclutas exceptuados del servicio de filas.*—(R. O. C. 15 6-1915; «D. O.» núm. 131).—De conformidad con lo preceptuado en el art. 90 de la vigente ley de reclutamiento, se dispone que se modifique la redacción del párrafo primero del art. 309 del reglamento para su aplicación, en el sentido de que el ingreso de dichos reclutas en la segunda situación de servicio activo se hará al confirmarse en tercera revisión su clasificación de exceptuados del servicio en filas, causando baja en las cajas de recluta y alta en los depósitos de las zonas, pasando á las demás situaciones militares al mismo tiempo que los demás de su reemplazo.

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO.—*Voluntarios.*—(R. O. 16-6-1915; «D. O.» núm. 132).—En vista del escrito dirigido á este Ministerio consultando si los individuos que sirven en Africa en concepto de substitutos de otros que quedaron en la península, pueden ó no ingresar con premio en el voluntariado de aquellos territorios; considerando que dichos substitutos al cubrir plazas de otros individuos á quienes correspondió servir en Africa, entran, desde luego, en el goce de todos los derechos y

obligaciones que tienen los demás del Ejército, y, por tanto, en el de poderse acoger á los beneficios del voluntariado con premio, con arreglo á las disposiciones vigentes, mientras tales beneficios no perjudiquen á los substituídos, se ha resuelto que los substitutos de referencia puedan filiarse como voluntarios con premio para Africa, sin que por este hecho queden los substituídos desligados de la obligación que tienen de reemplazar á aquellos si desertasen ante de terminar el primer año de su compromiso, conforme se dispuso en Real orden de 10 de Abril último («D. O.» núm. 80).

DOCUMENTACION.—*Formalidades legales.*—(R. O. C. 23-6-1915; «D. O.» núm. 137).—Por distintas disposiciones está mandado que las comunicaciones que se dirijan á este Ministerio, sean extractadas al margen de las mismas, consignando, en primer término, la Sección de este Centro á que corresponda el asunto, si es posible, ó de la que proceda. Tal precepto se cumple, por regla general, pero no en todos los casos, lo cual ocasiona pérdida de tiempo y dificultades en la tramitación, por lo que se dispone que se recomiende al personal destinado en las dependencias, que cuide con el mayor celo de la estricta observancia del precepto indicado.

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO.—*Pases á reserva activa.*—(R. O. C. 24-6-1915; «D. O.» núm. 139).—No siendo de aplicación los pases á situación de reserva activa que se expendían con arreglo á lo prevenido en el art. 5.º de la ley de reclutamiento de 11 de Julio de 1835, modificada por la de 21 de Agosto de 1896, se dispone que sean substituídos por pases á segunda situación de servicio activo, que se entregarán á los reclutas del reemplazo de 1912 y posteriores, é interin se publique el modelo de cartilla militar hoy reglamentario.

### MARINA

CONTABILIDAD.—*Adquisición de carbones.*—(R. O. 5-6-1915; «D. O.» núm. 224). Las especiales circunstancias en que actualmente se desenvuelve el mercado de carbones con motivo de la guerra europea, obligan á que las adquisiciones de dicho combustible se paguen al contado á causa de que los proveedores no se prestan á cobrar por libramiento, y con el fin de que este servicio tan importante para el ramo, pueda realizarse con perfecta regularidad, se dispone, conforme á lo preceptuado en el artículo 80 del reglamento de Ordenaciones de pagos del Estado de 24 de Mayo de 1891, se libre sin justificante con cargo á los créditos del presupuesto en ejercicio, la suma de quinientas mil pesetas (500.000 pesetas) que se constituirá como suspenso en la Caja de la Habilitación general del Ministerio para atender al pago de la expresada atención, interin subsisten tales circunstancias.

ENGANCHES.—*Cabos y Maestros de las tres especialidades.*—(R. D. 5-5-1915; «D. O.» núm. 125.)

Artículo primero. A los cabos de las tres especialidades creadas por real decreto de 7 de Octubre de 1914, se les concederá enganche con arreglo á las disposiciones vigentes en la materia para los actuales cabos de mar y de cañón, modificando para todos la forma de percepción de la prima en el sentido de que se les abonará la mitad al engancharse y la otra mitad al cumplir su compromiso.

Artículo segundo. A los maestros, al empezar su primera campaña de cuatro años y lo mismo en sus enganches sucesivos por igual tiempo, se les abonará la prima en iguales condiciones que á los cabos y un vestuario completo, incluso la chaquetilla reglamentaria, no permitiéndose el premio mensual.

Artículo tercero. Los cabos que asciendan á maestros du-



CASAS COMERCIALES QUE RECOMENDAMOS A NUESTROS LECTORES

**SAN SEBASTIAN**  
**HOTEL FOMBELLIDA**  
 Guetaria, 8 Teléfono, 10-84  
 TEMPORADA DE VERANO  
 Pensión completa desde 10 á 15 pesetas.  
 Espaciosas habitaciones a precios convencionales para familias.  
 Salón de lecturas. Sala de baños.  
 Cocina española y francesa.  
 CONFORT MODERNO. SERVICIO ESMERADO

**"EL GAITERO"**  
 La sidra champagne que goza de más crédito en el mundo, fabricada por la Sociedad anónima «VALLE, BALLINA Y FERNÁNDEZ», de VILLA VICIOSA (Asturias).

**GONZALEZ BYASS Y C.<sup>a</sup>**  
 JERÉZ  
 VINOS Y COÑAC

**MIQUEL & VINCKE**  
 PALAFRUGELL (Gerona)  
 Dirección telegráfica y telefónica: Teléfono núm. 302  
**MERCURIO** del grupo de Palamós.  
 Gran fábrica de toda clase de manufacturas de corcho, especialmente tapones, papel corcho, chalcos y boyas salivadas, plantillas para calzado.  
**TRICORNIOS PARA LA GUARDIA CIVIL Y SALAKOFS, ROSES Y CHA OS PARA EL EJERCITO.** Fábrica de tubos metálicos flexibles, marca registrada MANICH, para conducciones de gas, aire, agua, vino, bencina, aceite, etc. á elevadas presiones.  
 Tubos protectores de cables eléctricos.

**CARTAGENA**—Antonio Vich Muralla, 5, 7 y 7 dupdo. Telegramas: Vich-Muralla. Grandes almacenes de efectos navales y artículos para maquinaria.—Depositorio de los aceites Vacuum.

**Conservas Trevijano**  
 LOGROÑO  
 Primera marca española



**EL SOL** JOYERÍA Y PLATERÍA  
 Proveedora de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra  
 VENDE A PLAZOS TODOS SUS ARTICULOS AL EJERCITO  
 Especialidad en regalos para bodas.—Relojería suiza. Condecoraciones.  
 SE HACEN COMPOSTURAS  
 46. MAYOR, 46  
 MADRID

Almacén de muebles y camas  
**BERNARDINO SOTOCA**  
 Exposición de comedores, alcobas y despachos en todos los estilos  
 Se alquila toda clase de mobiliario á precios sumamente económicos, con grandes facilidades para que los muebles alquilados pasen á ser del cliente.  
 NOTA.—Esta casa tiene un espacioso local para Guardamuebles en Chamberí con habitaciones independientes.  
 Hortaleza, 39, primeros.—Teléfono, 4185

**COMPANIA VALENCIANA**  
 DE  
**VAPORES CORREOS DE AFRICA**  
 SERVICIOS OFICIALES  
 Correos diarios de Málaga para Melilla, de Algeciras para Ceuta, Tánger y Cádiz. Correos quincenales para la costa Occidental de Marruecos y Canarias.  
 SERVICIOS COMERCIALES  
 Línea de cabotaje entre puertos del Mediterráneo. Líneas de cabotaje para Francia, Italia é Inglaterra.  
 TARIFA DE HABERES Y BONIFICACIONES DEL 50 y 80 POR 100 que corresponden á las clases é individuos de tropa, y su distribución mensual en el  
**FARMA DE INFANTERIA**  
 POR  
**ANGEL VERIN SOTO**  
 Obra de gran utilidad para las clases de tropa.  
 Precio: 1,85 pesetas.  
 Los pedidos al autor, sargento del regimiento de Infantería de San Fernando, núm. 11.—MELILLA  
 ESQUELAS  
 PARA FUNERAL Y ANIVERSARIO  
 Se reciben en la Administración de este periódico

**SOBRE - MONEDERO**  
 para circulación por correo de valores en metálico. Servicio postal oficial.  
 Circula certificado entre todos los pueblos de España y costa de Africa.  
 Es lo más cómodo y seguro para enviar hasta 50 pesetas en toda clase de moneda. El Estado abona el declarado, caso de extravío. En los estancos. Administraciones de Correos, á 25 céntimos.  
 Oficinas, GOYA, 6, Madrid.  
 REPARACIONES DE MÁQUINAS DE ESCRIBIR Y CALCULAR  
 DE  
**Angel Crecente**  
 GARANTIZO TODAS LAS REPARACIONES  
 Cañizares, 2, 4 y 6, entresuelo

**LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL**  
 COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS  
 Capital social, DOCE millones de pesetas efectivas  
 COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO  
 Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.  
 50 AÑOS DE EXISTENCIA  
 Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios.  
 Alcalá, 43.—OFICINAS, Caballero de Gracia, 60

**SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA**  
 LINEAS AL RIO DE LA PLATA Y AL BRASIL  
 El vapor «Reina Victoria Eugenia», saldrá el día 4 de Julio de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.  
 El vapor «León XIII» saldrá el 16 de Julio de Bilbao y Santander, el 17 de Gijón, el 18 de Coruña, el 19 de Vigo, el 20 de Lisboa y el 23 de Cádiz, para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.  
 LINEAS A ANTILLAS, MEXICO, NUEVA-YORK Y COSTAFIRME  
 El vapor «Manuel Calvo» saldrá el 25 de Julio de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, para Nueva-York, Habana, Veracruz y Puerto Mejico.  
 El vapor «R. M. Cristina» saldrá el 16 de Julio de Bilbao, el 19 de Santán y el 21 de Gortina, para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana.  
 El vapor «Legazpi» saldrá el 10 de Julio de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, el 16 de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello y la Guayra. Se admite pasaje y carga con trasbordo para Veracruz, Tampico, Puerto Barrios, Cartagena de Indias, Maracaibo, Coro, Guamaá, Carúpano, Trinidad y Puertos del Pacífico.  
 LINEA DE FILIPINAS  
 El vapor «C. de Eizaguirre» saldrá el 21 de Julio de Barcelona para Port-Said, Sues, Colombo, Singapur, Ha Ho y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia  
 LINEA DE FERNANDO POO  
 El vapor «Ciudad de Cádiz» saldrá el 2 de Julio de Barcelona con escala en Valencia y Alicante, y el 7 de Cádiz, para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo.  
 Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

**UNDERWOOD**  
 El prototipo de las máquinas de escribir modernas  
 SE DEJA A PRUEBA.—CINCO AÑOS DE GARANTIA  
 PIDASE CATALOGO  
**GUILLERMO TRUNIGER & C<sup>o</sup> -BALMES, 17.-BARCELONA**  
 SUCURSAL EN MADRID  
 Alcalá, 39, entresuelo

**Historia Universal, por César Cantú**  
 Se vende á plazos, sin fianzas.  
 Artes, Ciencias, Literatura, Historia, etcétera, desde la creación del mundo hasta nuestros días 1911.  
 Edición Económica: 43 tomos encuadernados en tela inglesa, con profusión de grabados en colores y mapas.  
 Obra completa con un elegantísimo etager de regalo 95 pesetas á plazos de 5 pesetas mensuales.  
 Edición de gran lujo (formada por 4 tomos), encuadernada con tapas de relieve y oro, impresa sobre rico papel satinado, con más de 500 grabados en colores.  
 Obra completa con un elegantísimo etager de regalo 125 pesetas á plazos de 10 pesetas mensuales.  
 Recortese y llénese el siguiente cupón mandándolo á cualquiera de las casas que abajo se mencionan y se le entregará la obra al pagar el primer plazo.  
 cupón núm. 2.  
 Sirvase remitirme la «Historia Universal» por César Cantú, edición... valor... pesetas que abonaré á plazos de ptas... mensuales.  
 Firma.  
 Dirección: Nombre... Calle... Núm... Ciudad... Provincia...  
 Gassó Hermanos, Santa Teresa, 4 y 6, Barcelona.  
 Fernando Fe, Puerta del Sol, 15, Madrid.

**SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
 COMPANIA ANONIMA DOMICILIADA EN BILBAO  
 CAPITAL: 25.000.000 FRANCOS  
 FABRICAS EN VIZCAYA (Zuzo, Lechaca, Irujo y Gutierrez), OVIEDO (La Manjaya), MADRID, SEVILLA (El Empalme), CARTAGENA, BARCELONA (Badalona), MALAGA, CÁCERES (Aldon-More) y LISBOA (Trataria).  
 ACIDOS Y PRODUCTOS QUIMICOS  
 Superfosfatos de cal.—Superfosfatos de huesos.—Nitrato de sosa.—Sales de potasa.—Sulfato de amoníaco.—Sulfato de sosa.—Glicerinas.—Ácido nítrico.—Ácido sulfúrico corriente.—Ácido sulfúrico anhidro.—Ácido clorhídrico  
 ABONOS COMPUESTOS y primeras materias para toda clase de cultivos, adecuados á todos los terrenos.  
 LABORATORIOS  
 para el análisis gratuito y completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos. (MADRID, Villanueva, 11).  
 SERVICIO AGRONÓMICO  
 importante para el empleo racional de los abonos.  
 NOTA IMPORTANTE.—Pídanse á la Sociedad la «Guía práctica para tasar las muestras de las tierras» á fin de que se pueda determinar cuál es el abono conveniente.  
 Los pedidos deberán dirigirse á MADRID, VILLANUEVA, 11, ó al domicilio social DIRECCION TELEGRAFICA: GELNCO

**JUAN AUNON**  
 Repetido de S. M. el Rey y A.A. R.R.  
 FUENCARRAL, 33.  
 Gran establecimiento en efectos para uniformes de Ministro, Maestranos, y Ordenes militares. Especialidad en cascos, espadas, sables y espadas reglamentarios y de lujo  
 PARA EL  
 EJERCITO Y ARMADA

**CASA HAZEN**  
 Fuencarral, 55 y San Bernardo, 1  
 PIANOS  
 AUTOPIANOS  
 MÚSICA MECÁNICA  
 Ventas al contado y plazos.